

El Decreto de Bachillerato saca Religión del horario obligatorio de los centros

El nuevo Decreto de Bachillerato, que la Consejería presentó a la comunidad educativa días antes de las vacaciones, aún da que hablar. El trato de la asignatura de Religión es la primera fuente de enfrentamiento. La Consejería saca la Religión del horario obligatorio, no tendrá alternativa y quien decida cursarla lo hará en horario extraordinario

ANA RUBIERA

El proyecto de Decreto de Bachillerato propuesto por la Consejería y que está empezando a ser presentado a los actores y grupos implicados en la educación en Asturias, ha encontrado la oposición de la Coordinadora asturiana Religión en la Escuela, que integran cerca de 200 profesores y también de los padres de alumnos

CONCAPA y Religión en la Escuela critican esta decisión

de la CONCAPA. La oposición se basa en las discrepancias generadas por el tratamiento que recibe la asignatura de Religión en el nuevo texto, donde queda desplazada del horario obligatorio por la nueva asignatura Ciencias del Mundo Contemporáneo.

La propuesta de la Consejería, que un día después de su presentación en público tuvo que matizarse

(ahondando en explicaciones, no en correcciones) para calmar algunos ánimos, supone que la Religión pasa a un horario añadido, puesto que se considera asignatura voluntaria y se saca del horario obligatorio para dar entrada a la nueva materia, centrada en los avances científicos y las investigaciones más modernas.

La propuesta, según sostienen los titulares del Departamento de Educación del Principado, cumple con el compromiso inalterable de "reconocer y garantizar la voluntariedad de la materia de Religión dentro del horario lectivo de la etapa". Pero basándose en que «mayoritariamente el alumnado opta por no cursar la asignatura en este ciclo», sostienen que dicha circunstancia "hace aconsejable no privar a la mayoría de los estudiantes de un horario de 30 horas semanales". De ahí que se contemple un horario obligatorio para todo el alumnado (correspondiente a materias comunes, de modalidad y optativas) y un horario voluntario que determinarán los propios centros para los alumnos que quieran

recibir enseñanzas de Religión. "De esta forma -dicen los responsables de Educación asturianos- la propuesta de ordenación y currículo de Bachillerato que propone el gobierno autonómico respeta los derechos de todos los alumnos y garantiza la enseñanza reglada de la Religión en horario escolar y en las condiciones establecidas por la legislación vigente".

En la práctica, a partir del próximo curso -si se confirma el decreto en los términos actuales- el alumnado que decida cursar Religión en Bachillerato lo hará en el horario lectivo que determine cada instituto "y podrá profundizar en los contenidos curriculares determinados por la jerarquía eclesial". Las 70 horas que se asignan a esta materia en el horario escolar podrán concentrarse en uno de los dos cursos de la etapa o distribuirse entre los dos, según disponga el proyecto de cada centro y se evaluarán y calificarán como las restantes asignaturas", dicen desde la Consejería. La otra novedad es que los estudiantes que opten por no estudiar Religión no tendrán

actividad lectiva alternativa, como venía siendo tradicional.

Ante dicha propuesta los miembros de la Plataforma Asturiana Religión en la Escuela han mostrado su "rechazo rotundo, ya que se trata de dejar la asignatura fuera del horario escolar, marginando abiertamente a los alumnos que la cursen y ninguneándola con unas

No se contempla que haya actividad alternativa

condiciones que serían del todo incomprensibles para cualquier otra asignatura", dicen. Para los docentes, dicha regulación supone "un atentado contra el derecho de padres y alumnos a elegir la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones"; además, consideran que se trata de una muestra más del gobierno de "la ideologización de la enseñanza, que no trae nada bueno y que afecta directamente

a la necesaria paz y estabilidad del sistema educativo". La Plataforma considera que dejar el Decreto con su formulación actual derivará en "nefastas consecuencias para los padres, alumnos y los profesores de religión", de ahí que muestren su disposición a movilizarse "por todas las vías". El grupo de docentes ya mantuvo una reunión con el Arzobispo de Oviedo, Carlos Osoro, para pedir el apoyo de la jerarquía eclesial y que manifiesten ante la Consejería sus objeciones a los nuevos cambios en el currículo del Bachillerato en Asturias. Además de la Plataforma, los portavoces de padres de la CONCAPA también han dejado oír su malestar, y ya se ha asegurado que alegarán contra el texto para que se reconsidere la situación. Una decisión que, sin embargo, algunos respaldan claramente. Algún director de centros ya alabó en público que se aproveche el horario obligatorio para las asignaturas del currículo y se lleve la Religión a un horario extraordinario que, eso sí, la Consejería se ha comprometido a que se organice en todos los centros.